

RESOLUCIÓN No. 485
(de junio 03 del 2022)

Por medio de la cual se establece el cronograma para la elección del Representante de los **EGRESADOS** ante el Consejo Directivo de la Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas.

El Rector de la Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas, en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992, el Estatuto General y el Acuerdo del Consejo Directivo No. 008/05 y

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Resolución No.484 del 02 de junio del 2022, se convoca a los EGRESADOS para elegir Representante ante el Consejo Directivo de la Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas.
- Que, se requiere expedir el cronograma del proceso electoral de Egresados ante el Consejo Directivo.
- Que, corresponde al Rector expedir los actos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Establecer el cronograma para la elección del Representante de los **EGRESADOS** ante el Consejo Directivo de la Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas, el cual se debe cumplir con estricta rigurosidad, así:

ITEM	ETAPAS	TIEMPOS
1	Inscripciones	hasta el día 10 de junio del 2022, hora 12:00 m
3	Sorteo de número en el tarjetón	10 de junio del 2022 2:00 p.m. Oficina Control Interno (Bloque B segundo piso)
4	Grabación de video	10 de junio del 2022 2:15 p.m. Oficina MIC (Bloque B segundo piso)
5	Publicidad candidatos y en general	Entre el 14 y 16 de junio del 2022

6	<i>Elecciones en Sede Central (Pensilvania), Extensiones (Manzanares y Marquetalia)</i>	<i>17 de junio del 2022 entre las 5:00 p.m. y las 7:00 p.m.</i>
7	<i>Publicación resultados</i>	<i>21 de junio del 2022</i>

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige desde la fecha de su expedición y copia de la misma deberá ser fijada en la página Web de la Institución y en sitios visibles de la sede central y notificada a los Egresados, Coordinadores de extensión y demás comunidad, a través de la Vicerrectoría Académico y la oficina de MIC.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pensilvania, Caldas, a los tres (03) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).


JUAN CARLOS LOAIZA SERNA
Rector

Proyectó: ALMO
Digitó: LFRA